

JUNTA DE FOMENTO DE LA ISLA DE CUBA.

CLASIFICADO

Julio 10. de 1836.

NEGOCIADO DE

Comunicaciones terrestres

NUMERO

6382

ESPEDIENTE N.º 2875. *Sobre separacion de D. Benjamin Wright de las obras del camino de Hierro.*



JUNTA DE FOMENTO

E. N.º 2

R. AL F.º 120.

En Sesion de la P.^a Junta
de fomento de agricultura
y comercio de la de Julio de
1836 presidida por el Excmo.
H. Intendente de Gerente con
de Villanueva, entendiendo el
contenido de este oficio, se
acordó: de conformidad —
Villanueva = Wenceslao
Villanueva —————

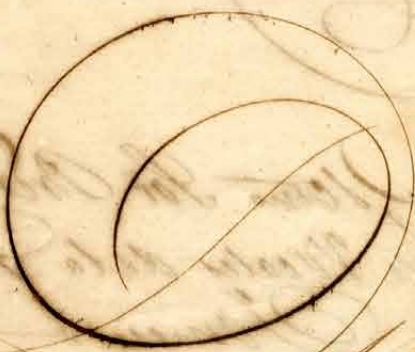
Es copia

Villanueva


Señor:

El Sr. D. Eugenio principal
M.^r B. Wright ha manifi-
estado a la Comision su deseo
de separarse de la Contrata que
celebró en 28 de marzo de 835.
en N. York. p.^a de su funcion por
la cantidad alzada de 17000.
las funciones que se le señalan
en aquel documento. Para establecer
la proporcion de sus alcances fija
la epoca de la conclusion del
camino en primero de febrero
proximo, de lo que resulta que
aspira a mas de los dos tercios
de su consignacion.

Penetrada la Comision de que
los servicios del Yngenero Wri-
ght no son necesarios, es de pa-
recer, que se le admita la se-
paracion que pide en lo que
ahorrará la Junta los cin-
mil pesos que rebuergaria con-
tinuando por la conclusion
del primer tramo del camino
de la Hab.^a al Rincon.



MS

que a V. E. en San Habana
y Julio 10. de 1836.

Señor For y Ser.

Ante m. de Escorido

Miguel Herrera

Wenceslao Arilla
Arilla

Arilla

Señor For Presidente
Sr. Vocales de la A. Junta
de Fomento